ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

TEL. 2299-8310

REGISTRO DE BEBES NACIDOS EN CASA

REQUISITOS

1. DUI de los padres originales y vigentes
2. Bebe haya nacido en este municipio, o domicilio de ambos padres
3. Traer al bebe para tomarle los plantares
4. Solicitar el anexo que emite la Unidad de Salud
5. Si es menor de edad presentar carnet de minoridad
6. Si el bebe ya cumplió más de tres meses, cancelara una multa de $2.85 de Conformidad al Artículo 16 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio. Y antes se pedirá opinión a la Procuraduría General de la República, quien resolverá FAVORABLE O DESFAVORABLE para la inscripción
7. Es procedente el asentamiento en la Alcaldía hasta el término de siete años
8. Dos testigos que puedan firmar
9. Tarjeta de control de embarazo de la madre
10. Tarjeta de control del bebe

17-07-2020 (actualizado)